

 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	MEMORANDO	CÓDIGO: F-GC-03
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 1/06/2016
		PÁGINA: 1 de 1

200 – 137

Medellín,



Firma: ANDRES

11.5 NOV 2017

PARA: SERGIO GAVIRIA VASQUEZ
Director

DE: OMAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ
Jefe de Oficina de Control Interno

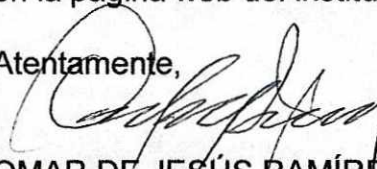
ASUNTO: Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la Jefatura de Control Interno del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED, presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, elaborado para el período comprendido entre el 12 de julio y el 11 de noviembre de 2017, siguiendo la estructura del MECI adoptada mediante la Resolución No. 612 del 18 de julio de 2016 modificada parcialmente por la Resolución 1340 de agosto 10 de 2017.

De acuerdo con lo establecido en la citada Ley, este informe debe ser publicado en la página web del instituto.

Atentamente,


OMAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo: Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (22 páginas).

DIEGO E.			
Elaboró	Diego Alberto Echeverri Montoya Profesional Universitario	Aprobó	Omar de Jesús Ramírez Ramírez Jefe de Oficina de Control Interno

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"

Calle 47 D No. 75 · 240 - Sector Velódromo - código postal 050034 - NIT 900.014.480-8
PBX (574) 430 43 10 Medellín · Colombia www.isvimed.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 1 de 22

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Período evaluado: del 12 de julio al 11 de noviembre de 2017

El Modelo Estándar de Control Interno - MECI concibe el Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la Entidad, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1083 de 2015 en sus artículos 2.2.21.1.1 al 2.2.21.6.4; la Jefatura de Oficina de Control Interno (*desde ahora JOCI*), presenta el Informe pormenorizado, elaborado para el período comprendido entre el 12 de julio al 11 de noviembre de 2017 siguiendo la estructura del MECI adoptada mediante la Resolución interna No. 612 del 18 de julio de 2016 modificada parcialmente por la Resolución interna No. 1340 del 10 de agosto de 2017.

1. MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 Componente Talento Humano

1.1.1 Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos

La Entidad cuenta con Código de Ética aprobado mediante la Resolución interna No. 288 de 2010 y la Política pública de transparencia administrativa y probidad, Resolución interna No. 237 de 2010; ambas vigentes.

Mediante el acta No. 14 del Comité Directivo, realizada el 25 de julio de 2017; se evidenció la presentación del Código de Ética del Instituto, allí se definió no modificar los valores y principios corporativos. Igualmente se decide cambiar el nombre de políticas éticas del actual Código de Ética, por Código de Buen Gobierno.

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 2 de 22

Se socializó mediante los boletines internos la plataforma estratégica del Isvimed la cual comprende la misión, la visión, los valores, la política de calidad y los objetivos estratégicos y de calidad.

Plataforma Estratégica ISVIMED



La JOCI, aplica el Estatuto de la actividad de auditoría interna, el cual comprende el Código de Ética de la actividad de Auditoría adoptado mediante la Resolución interna No. 303 de 2016, el cual está constituido por la declaración de los principios y reglas de conducta que gobiernan a los profesionales en el ejercicio de la auditoría interna, el cual tiene como propósito promover una cultura ética en su labor.

1.1.2 Elemento Desarrollo del Talento Humano

Manual de funciones, competencias y requisitos

Durante el periodo evaluado, no se han presentado modificaciones a los manuales de funciones para los servidores. Se continúan con las siguientes:

- Resolución interna No. 1230 del 22 de diciembre de 2016, "Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados de la planta de personal del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín". Adoptado mediante manual en el Sistema de Gestión Integral de Calidad – S.G.I.C., bajo el código M-GH-02, versión 02.
- Resolución interna No. 00029 del 13 de enero de 2017, se distribuyeron los empleos de la planta globalizada.

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 3 de 22

Plan Institucional de Capacitación – PIC.

Mediante las Resoluciones internas No. 1091 del 16 de mayo de 2017, “Por el cual se adopta el plan de bienestar social” y la Resolución interna No. 1092 del 16 de mayo de 2017, “Por la cual se adoptó el plan de capacitación”; este plan inició en julio con las inducciones al personal, desde los encuentros con el Director.

Se elaboró el Procedimiento *P-GH 03 - versión 06*, para la formación y capacitación, partiendo del diagnóstico de necesidades de capacitación y de la medición del efecto del bienestar social, para los funcionarios.

El plan de capacitación de acuerdo a la información que reposa en el Sistema de medición Organizacional – SMO; con corte al tercer trimestre del año, se tiene una ejecución total del 62.5%. Teniendo en cuenta que el contrato con el operador logístico inició en el mes de agosto de 2017.

La ejecución del plan de bienestar social se encuentra en un 63%, de acuerdo al indicador de medición SMO con corte al 30 de septiembre de 2017.

La Política de seguridad y salud en el trabajo se actualizó el 9 de marzo de 2017, mediante la Resolución interna No. 769, “Por la cual se actualiza la política de seguridad y salud en el trabajo y la política de prevención de consumo de cigarrillo, alcohol y sustancias alucinógenas en el Instituto social de Vivienda y hábitat de Medellín.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se encuentra documentado en el Manual M-GH-03, versión 01 del 31 de julio de 2017. Para continuar consolidando el sistema, se estableció el plan de trabajo para la vigencia 2017, incluyendo los indicadores del Sistema en el SMO.

De acuerdo con el anexo técnico de la información recopilada por la ARL SURA, la implementación del SG-SST en el instituto, se encuentra en un nivel moderado con un puntaje de 66.25.

Para los servidores públicos del ISVIMED, se cuenta con un programa de aprovechamiento del tiempo libre, adoptado por la Resolución interna No. 742 de 2016. En los tres primeros trimestres del año, se han beneficiado de este

“Mejoro yo, mejora el Isvimed”





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 4 de 22

programa, 20 funcionarios con una inversión de tres millones de pesos (\$3.000.000).

Como mecanismo de autoevaluación, el Área de Gestión Humana aplica las evaluaciones a las actividades ejecutadas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC al final de cada una y realizará seguimiento.

Sistema de Evaluación del desempeño

Como resultado de la verificación al cumplimiento de lo establecido la Ley 909 de 2004 artículo 39 y Decreto 1083 de 2015 en el capítulo 1, título 8, artículos 2.2.18.5.1 y ss., la auditoría pudo conocer que el ISVIMED, aún no cuenta con cargos provistos por medio de concurso, razón por la cual, no aplicó la metodología de evaluación de desempeño, establecida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Sin embargo, el Instituto, estableció una metodología propia de evaluación del desempeño para el personal vinculado en provisionalidad, a partir del diligenciamiento del Formato F-GH-05, versión 08 del 10 de marzo de 2017, integrado al procedimiento del Sistema de Gestión Integral de Calidad P-GH-04, versión 07. En el numeral 4.5 se estableció como actividad un “seguimiento semestral a los objetivos planteados en compañía del evaluado, y de acuerdo a los resultados, toma las acciones del caso”. Seguimiento que fue corroborado en el memorando 500-148 del 5 de julio de 2017, dirigido al Director y Subdirectores, en el que se dieron lineamientos y recomendaciones para realizar el primer seguimiento a evaluaciones de desempeño del personal a cargo, y que reposan en los archivos del Profesional de Gestión Humana.

Acuerdos de Gestión

Para la Vigencia 2017 se suscribieron cinco (5) acuerdos de gestión en los formatos F-GH-06 versión 05 adoptados en el S.G.I.C, a saber:

Acuerdos de gestión concertados para el 2017	
Subdirectora de Planeación	Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat
Subdirectora Jurídica	Subdirector Administrativo y Financiero
Subdirectora Poblacional	

“Mejoro yo, mejora el Isvimed”





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 5 de 22

1.2 Componente de Direccionamiento Estratégico

1.2.1 Elemento Planes, Programas y Proyectos

El plan estratégico se soportó en el plan de acción 2017 adoptado por el Instituto, los cuales se alinearon con los proyectos de inversión y el plan anual de adquisiciones. Se continúa con los seis (6) objetivos estratégicos para el cabal cumplimiento de las funciones, así como los respectivos indicadores que permiten evaluar los resultados obtenidos. Es importante resaltar que durante el período de análisis no se generaron modificaciones en la misión, visión y política de calidad del instituto y los mismos, fueron permanentemente difundidos en la página web de la Entidad, carteleras y boletines internos:

Objetivos Estratégicos y de Calidad:

1. Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de la ciudad en los estratos 1, 2 y 3 a través de la ejecución de los programas y proyectos del Instituto en los sectores intervenidos, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos de habitabilidad, los lineamientos municipales y el derecho social a la vivienda digna.
2. Identificar y organizar los grupos familiares objeto de atención en materia de vivienda y hábitat de interés social facilitando su acceso a una solución habitacional, de acuerdo con la normativa vigente y las políticas habitacionales del Municipio de Medellín, apuntando a mejorar su calidad de vida.
3. Gestionar los recursos financieros y las actividades requeridas para el desarrollo de los programas y proyectos institucionales, a través de la vinculación de actores públicos, privados, comunitarios y académicos.
4. Acompañar a los grupos familiares con el objetivo de proporcionarles mecanismos de gestión comunitaria, facilitándoles el proceso de empoderamiento frente a las competencias en materia de convivencia, que permitan su integración socio espacial al nuevo hábitat.
5. Gestionar estrategias de talento humano que permitan contar con personal idóneo y motivado para el logro de los objetivos organizacionales.
Brindar un servicio eficiente y de calidad, que contribuya al reconocimiento de la Institución dentro de la comunidad.



1.2.2 Elemento Modelo de Operación por Procesos

El S.G.I.C. continúa con los doce (12) procesos de gestión, debidamente documentados en el Manual de Calidad bajo el formato M-GE-01, adoptado mediante la Resolución interna No. 610 del 18 de julio de 2016.

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"





Articulación del Mapa de procesos con los Modelos y Sistemas que Integran el SGIC



1.2.3 Elemento Estructura Organizacional

La estructura organizacional continua igual.



Organigrama- ISVIMED 2017

1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión

Para efectos de medición, análisis y mejora en cada proceso se viene alimentando el sistema de medición organizacional SMO. Este aplicativo fue estructurado bajo tres (3) fuentes de información: Plan de Desarrollo Municipal, requisitos ISO 9001 "Mejoro yo, mejora el Isvimed"





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 7 de 22

y la dinámica propia de cada proceso. El SMO es la fuente de información primaria en términos de cumplimiento a metas.



Desde Calidad se realiza seguimiento sistemático al SMO, de tal manera que se alimente en tiempo oportuno y que los datos allí indexados reflejen la veracidad de la gestión arrojada desde cada uno de los procesos del S.G.I.C. La información que se maneja en este sistema, es la misma que se presenta a las entidades de vigilancia y control de acuerdo a las frecuencias previamente establecidas, se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2017 para los indicadores trimestrales y a octubre para los mensuales.

1.2.5 Elemento Políticas de Operación

Bajo la Resolución interna No. 610 de 18 de julio del 2016, se adopta el Manual de proceso y procedimientos del Instituto, el cual contempla las políticas de operación. Allí se actualiza los diferentes métodos que contempla el S.G.I.C. para la gestión de sus procesos, estos reposan en el modulo de calidad en el sistema de información del Isvimed - SIFI.



"Mejoro yo, mejora el Isvimed"



Sede Principal ISVIMED
NIT 900.014.480-8
9 Calle 47D N° 75 - 240 · Código Postal 050034
☎(574) 430 4310 Medellín · Colombia

www.isvimed.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 8 de 22

1.3 Componente Administración del Riesgo

1.3.1 Elemento Políticas de Administración del Riesgo

Sigue en vigencia la Resolución interna No. 454 de 2010; y se acoge la Resolución interna No. 612 del 18 de julio de 2016, modificada parcialmente por la Resolución interna No. 1340 del 10 de agosto de 2017, acto administrativo con el que se adopta la nueva metodología de riesgos, seguimiento y evaluación al interior del ISVIMED.

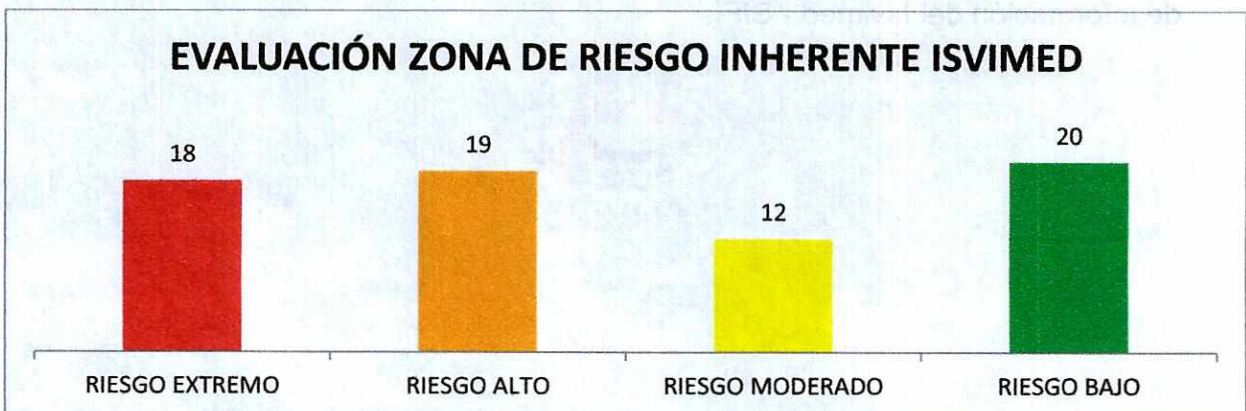
La matriz de riesgos y controles de los diferentes procesos, se encuentra adoptada bajo el código F-GM-29, y se encuentra a modo de consulta en el SIFI.

1.3.2 Elemento Identificación del Riesgo

La Entidad cuenta con tres mapas de riesgos: **por Proceso**, **Institucional** y el **anticorrupción y de atención al ciudadano**, los cuales a la fecha continúan sin modificaciones.

Los riesgos **por procesos** que pueden afectar el cumplimiento de objetivos de la Entidad, están identificados en las matrices que contienen una estructura donde se estipulan tanto las causas, como consecuencias e impacto.

Durante la revisión a los riesgos al 30 de septiembre de 2017, el ISVIMED cuenta con los mismos sesenta y nueve (69) riesgos inherentes identificados en los procesos, y clasificados por zonas de la siguiente manera:



Fuente de información: Sistema de Información ISVIMED – SIFI

Elaboró: Equipo Auditor.

“Mejoro yo, mejora el Isvimed”





Alcaldía de Medellín

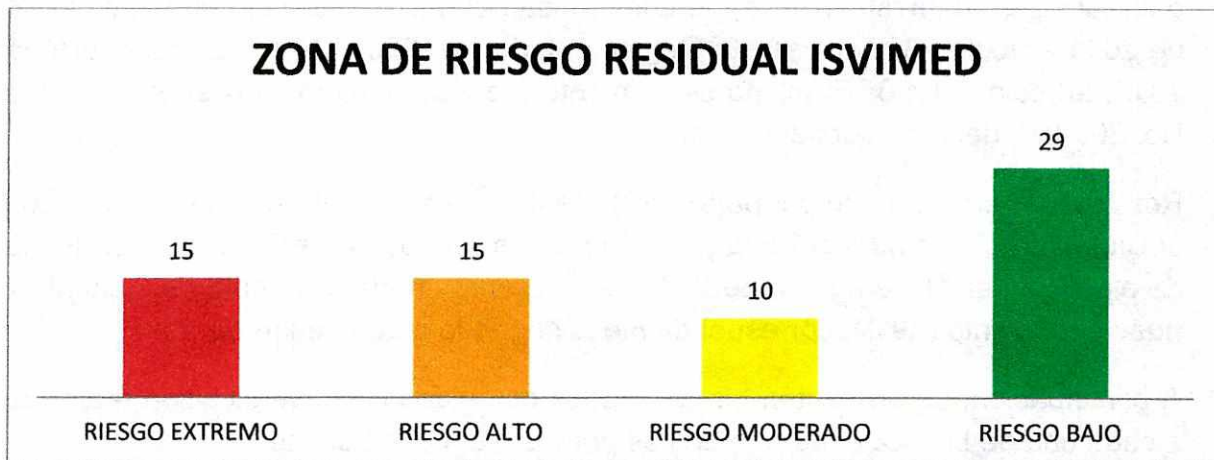
Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 9 de 22

Una vez evaluados los controles establecidos en los mapas de riesgos de los procesos, la calificación de riesgos residuales fue la siguiente:



Fuente de información: Sistema de Información ISVIMED – SIFI **Elaboró:** Equipo Auditor.

Cabe resaltar que una vez evaluados los doce (12) mapas de riesgos, por la contratista encargada del proceso con corte al 30 de septiembre de 2017, la Entidad pasó de dieciocho (18) riesgos en zona extrema y de diecinueve (19) riesgos en zona alta, a quince (15) riesgos residuales evaluados como extremos y quince (15) riesgos residuales calificados como altos; lo que lleva a evidenciar que los controles establecidos para los riesgos extremos y altos no han sido eficaces, por lo que se requiere del fortalecimiento de los controles para que los riesgo no se materialicen.

Los **Mapas de riesgos institucionales**, condensan los riesgos inherentes extremos y altos identificados desde cada uno de los procesos que configuran el SGIC.

Se identifican treinta y siete (37) riesgos institucionales, así:

Tabla No. 1: Riesgos Institucionales acorde al S.G.I.C.

RIESGOS INSTITUCIONALES	TOTAL RIESGOS	ZONA RIESGO EXTREMA	ZONA RIESGO ALTA
	37	18	19

Fuente de información: Sistema de Información ISVIMED – SIFI **Elaboró:** Equipo Auditor.

“Mejoro yo, mejora el Isvimed”





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 10 de 22

El **mapa de riesgos anticorrupción**, se encuentra publicado en la página web institucional www.isvimed.gov.co, donde se le realiza su respectivo seguimiento y publicación cuatrimestralmente, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 73 y el Decreto Reglamentario No. 0000124 del 26 de enero de 2016, artículo 2.1.4.6. El último seguimiento fue comunicado bajo el memorando No. 200-097 del 5 de septiembre de 2017.

Realizado el seguimiento por parte de la JOCI al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se evidenció que de las acciones propuestas en el Plan, con fecha de ejecución al 31 de agosto de 2017, se presentó un cumplimiento del ochenta y nueve por ciento (89%), correspondiente al segundo cuatrimestre de 2017.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la verificación realizada a cada una de las acciones propuestas por los responsables, así:

Tabla No. 1: Estado de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de agosto de 2017.



Fuente de Información: informe seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano memorando N°200-097 del 5 de septiembre de 2017.

Elaboro: Equipo Auditor

1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo

En el presente trimestre con el liderazgo de la contratista de apoyo del S.G.I.C de Planeación, se realizó el seguimiento a la metodología de riesgos a través de la matriz adoptada por la Entidad, mediante el código F-GM-29, versión: 01 del 30 de

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 11 de 22

mayo de 2016 se analizaron, evaluaron y valoraron los riesgos tanto inherentes como residuales, por cada proceso con corte al 30 de septiembre de 2017, cuya evidencia reporta en el SIFI, Módulo de Calidad.

Dicho seguimiento se realizó mediante mesas de trabajo con líderes y enlaces de Calidad de cada uno de los doce (12) procesos, actualizando los resultados arrojados en cada uno de riesgos de los procesos institucionales evaluados, durante el mes de septiembre de 2017.

2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente de Autoevaluación Institucional

2.1.1 Elemento Autoevaluación del control y Gestión

Se continua con actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación como es la campaña “Mejoro yo, mejora el Isvimed”, realizada desde la JOCI las cuales se publican en los boletines internos cada jueves.

Desde el Área de Calidad, se diseñó una campaña de sensibilización “El Viaje a la Calidad”, la cual se desplegó de manera sistemática utilizando medios como: el SIFI, boletín interno, carteleras y entregables. Se invitó a todos los servidores del Instituto a conocer y hacer parte del Sistema de Calidad; campaña que se llevó a cabo entre el 12 y el 20 de octubre de 2017 con la participación activa de todo el personal, con el fin de lograr la recertificación en la norma NTC9001:2015.

La JOCI ha generado los informes de ley aplicables a la Entidad, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, el cual ha aportado a la mejora continua en los procesos, cada uno de estos informes es notificado y puesto a disposición del Director y debidamente publicado en las plataformas tanto internas como gubernamentales cuando la Ley así lo exige.

Mediante Resolución interna No. 1340 del 10 de agosto de 2017, se modificó parcialmente la Resolución interna No. 612 del 18 de julio de 2016, allí se establece el Sistema de Control Interno y se integra con el Sistema de Gestión Integral de la Calidad en el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED.

“Mejoro yo, mejora el Isvimed”





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 12 de 22

Desde el Comité institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), como instancia de participación del SCI del Isvimed, se continúa con las reuniones mensuales en las que se autoevalúan las actividades que retroalimentan el sistema, haciendo especial énfasis en el cumplimiento y eficacia de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento y socializando los informes emitidos por la JOCI.

2.2 Componente de auditoría Interna

2.2.1 Elemento Auditoría Interna

Auditorías internas de calidad

Se llevo a cabo el ciclo No. 6 de auditorías internas de calidad, cuyos objetivos fueron: A) Determinar el grado de conformidad del Sistema de Gestión Integral de Calidad de la Institución con relación a la NTC ISO 9001:2015; y B) Determinar el grado de cumplimiento de los estándares aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST.

El desempeño de los procesos se puede ver en la siguiente tabla:

DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS				
N°	PROCESO	CLASIFICACIÓN		TOTALES
		NOCONFORMIDAD	OBSERVACIÓN	
1	Gestión Estratégica	7	8	15
2	Gestión Social	3	8	11
3	Gestión de Desarrollo de Soluciones Habitacionales	5	4	9
4	Gestión de Atención al Usuario	1	3	4
5	Gestión de Comunicaciones	3	5	8
6	Gestión de Infraestructura	4	4	8
7	Gestión administrativa y financiera	3	5	8
8	Gestión Documental	2	6	8
9	Gestión Humana	4	0	4
10	Gestión de TICS	6	2	8

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"





Alcaldía de Medellín

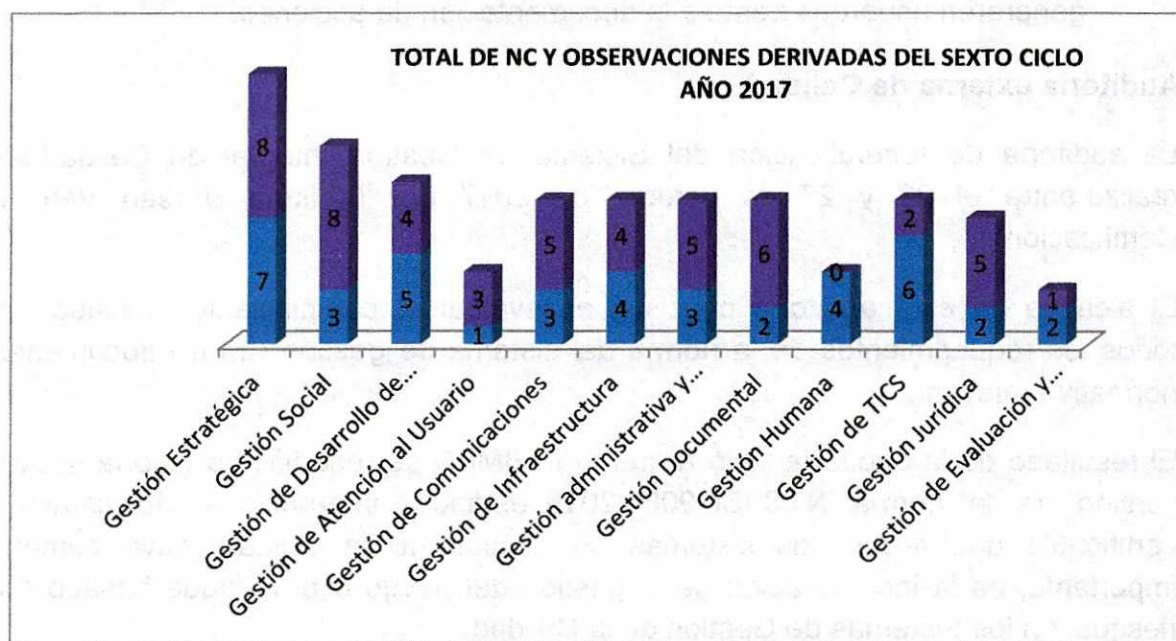
Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 13 de 22

DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS				
11	Gestión Jurídica	2	5	7
12	Gestión de Evaluación y Mejora Continua	2	1	3
Total		42	51	93



De acuerdo al informe de auditoría de calidad, se concluyó lo siguiente:

- Cumplimiento de objetivos y alcances: El sexto ciclo de auditorías tuvo avances frente a sus alcances, puesto que para este periodo fueron auditados sistemas y modelos que no habían sido considerados en ciclos anteriores. Por lo anterior el programa de auditoría evolucionó y se denominó "Programa de auditoría interna integral".
- Equipo auditor: Para este ciclo se contó con la participación de 24 auditores internos, 3 de ellos formados como auditores del SG-SST y certificados por ARL SURA.
- Se permitió identificar hallazgos que mediante la implementación de planes de acción fortalecerán cada uno de los procesos, sistemas y modelos auditados.

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 14 de 22

- Se observan informes completos, con una redacción clara frente a hallazgos clasificados como no conformidades y observaciones, lo que le facilitará a los auditados y líderes de procesos documentar cada hallazgo.
- El informe del ciclo fue divulgado en la Mesa de calidad de agosto, allí se generaron acuerdos frente a la documentación de acciones.

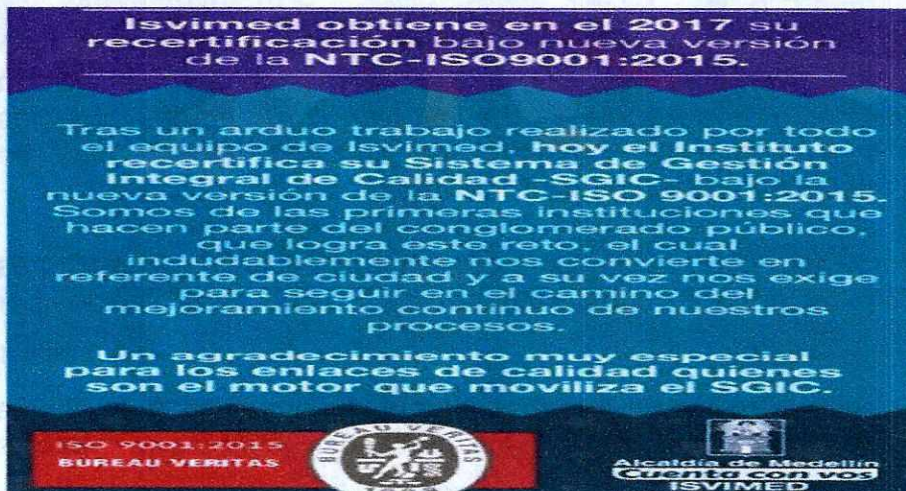
Auditoría externa de Calidad

La auditoría de recertificación del Sistema de Gestión Integral de Calidad se realizó entre el 23 y 27 de octubre de 2017 por la firma Bureau Veritas Certificación.

El alcance de esta auditoría consistió en evaluar el cumplimiento continuo de todos los requerimientos de la norma del sistema de gestión (u otro documento normativo relevante).

El resultado de la auditoría llevó a que el ISVIMED se recertificara bajo la nueva versión de la norma NTC-ISO9001:2015, estándar internacional de carácter certificable que regula los sistemas de gestión de la calidad; cuyo cambio importante, es la incorporación de la gestión del riesgo o el enfoque basado en riesgos, en los Sistemas de Gestión de la Calidad.

Así se publicó la noticia:



"Mejoro yo, mejora el Isvimed"



Sede Principal ISVIMED
NIT 900.014.480-8
9 Calle 47D N° 75 - 240 · Código Postal 050034
☎(574) 430 4310 Medellín · Colombia

www.isvimed.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 15 de 22

Se cuenta con un método que asegura el cumplimiento de las auditorías internas de calidad y de control interno desde su planificación hasta su implementación y evaluación. Para cada etapa se utiliza una herramienta que facilita el control al cumplimiento de cada una de éstas. Los registros reposan en el Sistema de Información – SIFI y se pueden consultar por el público de interés.

Auditorías internas de Control Interno:

Durante el tercer trimestre de 2017, la JOCI cumplió con el 100% de las auditorías programadas, en el plan anual aprobado para la vigencia 2017. Se relacionan las auditorías realizadas, en la siguiente tabla, así:

Nombre de la Auditoría	Fecha	Evidencia de la Auditoría	No. de Observaciones
Informe auditoría interna al proceso de desarrollo de soluciones habitacionales, post-ventas (auditoría basada en riesgos)	04/07/2017	Memorando 200-063	6
Informe de seguimiento a las PQRS	24/10/2016	Memorando 200-117	1
Informe de seguimiento a la entrega de la información en las diferentes categorías de CHIP	30/08/2017	Memorando 200-091	-
Informe austeridad en el gasto.	26/07/2017	Memorando 200-073	2
	31/10/2017	Memorando 200-132	
Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno.	12/07/2017	Memorando 200-067	-
Informe seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.	05/10/2017	Memorando 200-097	-
Informe de seguimiento a las funciones del Comité de conciliación	28/07/2017	Memorando 200-075	2

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"



Sede Principal ISVIMED
NIT 900.014.480-8
9 Calle 47D N° 75 - 240 • Código Postal 050034
☎(574) 430 4310 Medellín • Colombia

www.isvimed.gov.co



Nombre de la Auditoría	Fecha	Evidencia de la Auditoría	No. de Observaciones
Informe seguimiento plan de mejoramiento institucional - PMI	19/07/2017	Memorando 200-072	-
Informe seguimiento plan de mejoramiento único – CGM	28/07/2017	Memorando 200-074	-
Informe seguimiento a la relación de acreencias	30/08/2017	Memorando 200-092	-
informe de seguimiento a la implementación del S.G.I.C.	04/10/2017	Memorando 200-119	-
informe de verificación al cumplimiento de la Ley de cuotas	11/10/2017	Memorando 200-126	-

Todos los informes son comunicados al Director y al líder del proceso, para que se tomen las medidas necesarias y se atiendan las recomendaciones orientadas a retroalimentar el Sistema de Control Interno del Instituto.

La evidencia de los informes se publica en el SMO, y se conserva en los archivos de gestión de la JOCI.

Auditoría externa de control Fiscal

La Contraloría General de Medellín realizó auditoria regular vigencia 2016. Los resultados del informe definitivo, fueron comunicados a la Dirección en radicado E10543 del 9 de noviembre de 2017.

2.3 Componente Planes de Mejoramiento

2.3.1 Elemento Plan de Mejoramiento

La JOCI presentó con corte al 30 de junio de 2017, los informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional –PMI y al Plan de Mejoramiento único de la Contraloría PMU-CG. El primero se comunicó mediante memorando No. 072 del

“Mejoro yo, mejora el Isvimed”





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

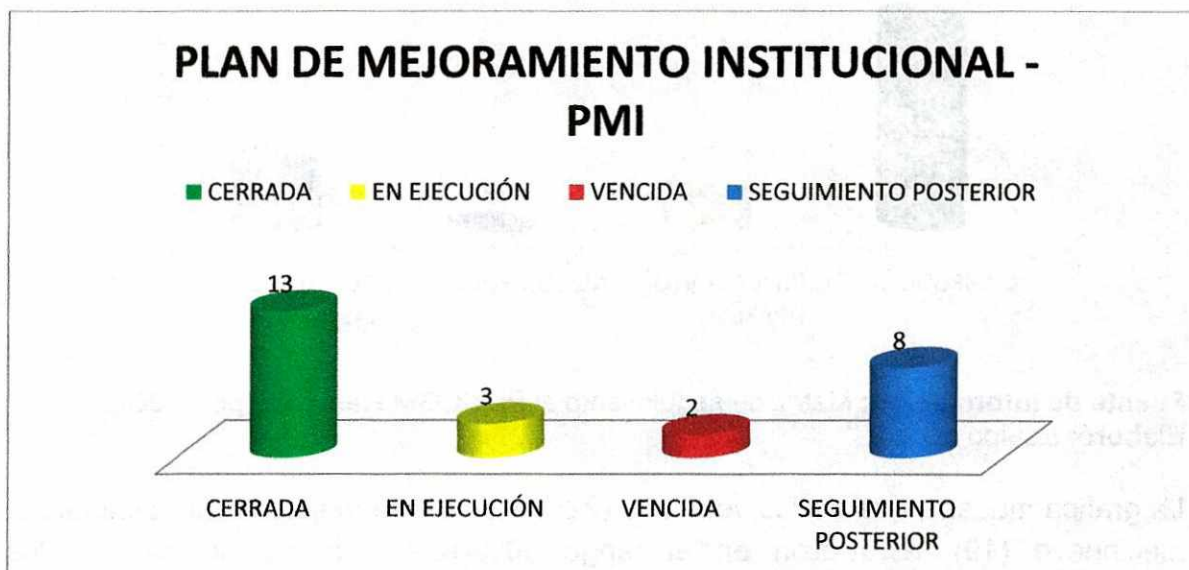
ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 17 de 22

19 de julio de 2017; y el segundo mediante memorando No. 074 del 28 de julio de 2017, los cuales fueron socializados en el CICCI.

Los resultados obtenidos de la verificación realizada a cada una de las acciones propuestas en el PMI por los responsables, así:



Fuente de información: Matriz de seguimiento al PMI elaborada por la JOCI.

Elaboró: Equipo auditor.

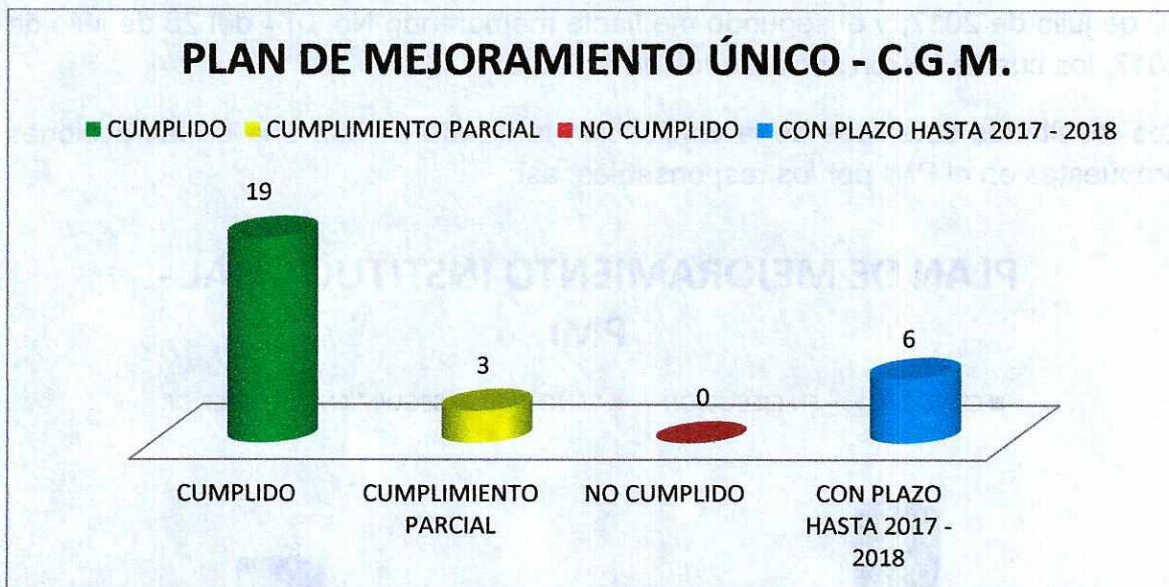
De las dieciocho (18) acciones con fecha de ejecución al 30 de junio de 2017, el setenta y dos por ciento (72%) se encuentran cerradas; el diecisiete por ciento (17%) se encuentran en ejecución y el once por ciento (11%) vencidas. Situación que se vienen revisando en el comité de coordinación de control interno.

El plan de mejoramiento Único de la Contraloría General de Medellín - PMUCGM, consolidado al 30 de Junio de 2016, comprendió un total de veintiocho (28) hallazgos e igual número de acciones de mejora. En este seguimiento se evaluaron veintidós (22) acciones que tienen vencimiento a la fecha de corte para las cuales se recopiló y validó, las evidencias aportadas por las áreas y funcionarios responsables, obteniendo el siguiente resultado:

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la verificación realizada a cada una de las acciones propuestas por los responsables, así:

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"





Fuente de información: Matriz de seguimiento al PMUCGM elaborada por la JOCI.

Elaboró: Equipo auditor.

La grafica muestra que de las veintidós (22) acciones de mejoramiento evaluadas, diecinueve (19), estuvieron en el rango 80%-100%, lo que indica que los responsables, tomaron las medidas correctivas para subsanar las causas que dieron origen al 86% de los hallazgos del plan de mejoramiento con vencimiento al 30 de junio de 2017.

Tres (3) acciones lograron un cumplimiento parcial ya que estuvieron en el rango 39%-79%, lo que representa el 14% restante. Seis (6) acciones tienen plazo para medir resultados hasta diciembre de 2017 y Junio de 2018.

De acuerdo con los criterios de evaluación, las acciones del Plan de Mejoramiento Único de la Contraloría, con fecha de obtención de resultados al 30 de junio de 2017, alcanzó en promedio un cumplimiento del noventa y uno por ciento (91%).

La administración del ISVIMED, se encuentra formulando y actualizando el Plan de mejoramiento único de la Contraloría General de Medellín, con las acciones necesarias para subsanar los hallazgos identificados en auditoria regular vigencia 2016, comunicados a la Dirección en radicado E10543 del 9 de noviembre de 2017.

“Mejoro yo, mejora el Isvimed”





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 19 de 22

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Aspectos existentes:

Información de comunicación interna y externa

Se creó el instructivo para seguimiento y actualización de contenidos de página web aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información pública, el cual fue aprobado en el S.G.I.C, y adoptado mediante código I-GC-07, Versión 01, del 4 de septiembre de 2017.

Se continúa dando aplicación a la Ley 1755 de 2015 para las PQRS, como se comunicó a la alta dirección en el informe de seguimiento comunicado en memorando No. 200-109 de septiembre 19 de 2017.

Como mecanismo de autocontrol del proceso, se implementó una alerta en el - SIFI de las peticiones pendientes por responder y se incluyó en la página web institucional, la categoría "Denuncias", con el fin de dar la posibilidad al ciudadano de utilizar este mecanismo para pronunciarse en el caso de posibles actuaciones irregulares o indebidas. Este aspecto dará cumplimiento no sólo a la Ley 1474 de 2011, sino también a la Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia).

La página web institucional permite a nuestros usuarios realizar el seguimiento a los contextos allí publicados, se realiza control y se puede establecer que la información dispuesta conversa con lo que desarrolla el instituto.

Sistemas de información y comunicaciones

El sistema de información institucional SIFI ha venido presentando avances sustanciales que reposan en el Manual de Usuario adoptado por el S.G.I.C, mediante código M-GT- 01, versión: 05, del 23 de agosto de 2017.

El sistema de información SIFI, aplicación implementada mediante un software, desarrollado de manera propia por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, cuenta con una plataforma completa, y confiable que permite la integración de todos los procesos y tareas desarrolladas por cada una de las subdirecciones y jefaturas en pro de alcanzar los objetivos misionales de la institución. Está conformado por los siguientes módulos, así:

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 20 de 22



A medida que se van generando las necesidades el área de TICS procede a realizar el desarrollo correspondiente.

Para esto la entidad cuenta con un Manual de operación de TICS adoptado por el S.G.I.C, mediante código: M-GT-02, Versión 01 del 17 de agosto de 2017, con el fin Contar con una infraestructura estable, robusta con la finalidad de que los usuarios tengan un buen desempeño. Generando un nivel de seguridad en la información al interior del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín.

El proceso de comunicación del Instituto busca definir las estrategias comunicacionales que le permitan al Instituto informar a nivel interno y externo todos los mensajes que sean necesarios con el fin de dar a conocer la gestión realizada a los diferentes grupos de interés.

“Mejoro yo, mejora el Isvimed”





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 21 de 22

La Jefatura de Oficina Asesora de Comunicaciones se encarga de formular las estrategias comunicacionales acorde a los propósitos de la Dirección con el fin de promover los proyectos a nivel interno y externo, dichas estrategias identifican las necesidades de los procesos y, a su vez dan respuesta a las mismas.

Para la difusión de noticias al interior de la Entidad, se continua haciendo el uso del boletín interno y las cartelitas Institucionales, que entregan información de todas las áreas y procesos. Igualmente se cuenta con el correo electrónico interno, el cual refuerza que dicha información llega a todos los servidores del Instituto.

Estas estrategias se encuentran materializadas en el Plan de comunicaciones con código PL-GC-01, versión 05, aprobado por la Dirección. A la fecha las actividades programadas para el tercer trimestre de la vigencia, se encuentra ejecutadas en un 100%; permitido un mejor posicionamiento de la imagen institucional, tanto interna como externamente.

4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El ISVIMED mantiene el nivel de madurez del MECI satisfactorio, con un puntaje de 87.86%, medido en la última calificación del Departamento Administrativo de Planeación – DAFP.

RECOMENDACIONES

1. La JOCI recomienda reforzar las medidas de autocontrol, que permitan a las áreas y procesos, considerar estrategias alternativas, que permitan llevar a cabo los objetivos estratégicos del Instituto.
2. Con la entrada en vigencia del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, se recomienda a la Subdirección de Planeación, liderar las acciones requeridas para implementar al interior del ISVIMED, el nuevo modelo de gestión MIPG.
3. Atender las observaciones que aún están pendientes del cumplimiento de acciones formuladas en los Planes de mejoramiento, que fueron objeto de seguimiento por la JOCI, ya que pueden afectar el avance en la gestión del Instituto.
4. Continuar con la revisión y ajuste de los mapas de riesgos de los procesos, en aras de minimizar los riesgos identificando y que se encuentran ubicados en

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 22 de 22

zona extrema, alta y de corrupción, y así evitar que estos se materialicen y se conviertan en catastróficos para la entidad.

Medellín, 15 de noviembre de 2017.

OMAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ
Jefe de Oficina de Control Interno

Diego E.

Elaboró	Diego Echeverri Montoya	Revisó	Omar Ramírez Ramírez	Aprobó	Omar Ramírez Ramírez
	Profesional Universitario		Jefe de Oficina de Control Interno		Jefe de Oficina de Control Interno

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"

